



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 093-1

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 03/2007; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
ACEVEDO PIERART CARMEN GLORIA	44	\$ 1.575.000
CHIANG SALGADO MARÍA TERESA DE LUJA	44	\$ 1.575.000
DOMÍNGUEZ YÉVENES MARIANA PATRICIA	44	\$ 1.575.000
MALDONADO VILLAGRÁN MAFALDA ELIANA	44	\$ 1.575.000
MONTECINOS PALMA HERNÁN ANDRÉS	44	\$ 1.575.000
ROA SANDOVAL JORGE PATRICIO	44	\$ 1.575.000

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Febrero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR